

# PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»

Revisión	Fecha	Motivo	Fecha Decisión Favorable	Fecha envío (COM)/Expte. E-Bacchus	DOUE
0	23/11/2011	Envío a la Comisión Europea en aplicación del artículo 118 vicies, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1234/2007.		14/12/2011 PDO-ES-A0615	
1	08/05/2018	Modificación “NORMAL” del pliego de condiciones que afecta a los requisitos y apartados siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de las características fisicoquímicas y organolépticas (apdo. 2).</li><li>- Prácticas de cultivo: limitación del riego (apdo. 3a).</li><li>- Condiciones de elaboración del vino: modificación del grado alcohólico probable mínimo de determinadas variedades de uva e inclusión del tipo “clarete” (apdo. 3b1).</li><li>- Restricciones a la vinificación: modificación de los porcentajes mínimos de variedades en la composición de los vinos (apdo. 3c).</li><li>- Ampliación del área geográfica delimitada (apdo. 4).</li><li>- Modificación de los rendimientos máximos (apdo. 5).</li><li>- Incorporación de las variedades Merenzao y Estaladiña (apdo. 6).</li><li>- Actualización del vínculo (apdo. 7).</li><li>- Disposiciones relativas al envasado y el etiquetado: unidades geográficas menores (apdos. 8b2 y 8b3).</li></ul>	04/12/2019	31/01/2019 PDO-ES-A0615-AM02	05/05/2020

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación del cumplimiento del pliego de condiciones (apdo. 9).</li></ul>			
2	22/06/2021	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación "normal" del Pliego de condiciones: Cambió del órgano de control encargado de la verificación del Pliego de condiciones por delegación de tareas en el Consejo Regulador de la D.O. «BIERZO» (Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de 22 de junio de 2021).</li><li>- Actualización de los parajes.</li></ul>			

## PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DOP «BIERZO»

### 1. NOMBRE A PROTEGER.

El nombre geográfico a proteger es «BIERZO».

### 2. DESCRIPCIÓN DEL VINO.

Los vinos amparados por la Denominación de Origen Protegida «BIERZO», en adelante, DOP «BIERZO», pertenecen a la categoría 1 “Vino”, de acuerdo con la parte II del Anexo VII del Reglamento 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

#### a) Características analíticas.

Las características analíticas de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» son las siguientes:

PARÁMETRO ANALÍTICO	VINO BLANCO	VINO ROSADO	VINO CLARETE	VINO TINTO
Grado alcohólico total mínimo en % Vol.	11,5	12	12	12
Grado alcohólico adquirido mínima en % Vol.	11,5	12	12	12
Azúcares totales máximos expresados en gramos/litro de glucosa+fructosa	5	5	5	4
Acidez total mínima en gramos por litro de ácido tartárico	4,5	4,5	4,5	4
Acidez volátil máxima en gramos por litro de ácido acético	0,8	0,8	0,8	0,8*
Anhídrido sulfuroso total máximo expresado en miligramos por litro	150	150	150	130

\*En vinos de primer año, para vinos de segundo año y sucesivos la acidez volátil no podrá ser superior a 1 gr/l de ácido acético.

Los parámetros analíticos no establecidos en el presente documento se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente.

**b) Características organolépticas.**

• **Vino Blanco:**

**Fase visual:** Limpio y de color de amarillo acerado hasta amarillo dorado.

**Fase olfativa:** Vinos fracos, de intensidad de media a alta, con aromas afrutados (fruta blanca, fruta de hueso, cítricos) y/o florales, (flores blancas, flores amarillas). En vinos blancos fermentados o envejecidos en barrica, además de los anteriores aparecerán aromas propios de la fermentación y/o envejecimiento en barrica, tales como frutos secos y/o tostados y/o vainilla y/o pastelería.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

• **Vino rosado:**

**Fase visual:** Limpio, el color puede ir del rosa ligero al rojo rubí, también pudiendo presentar tonos asalmonados. La capa puede variar de muy baja a media.

**Fase olfativa:** Franqueza, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, cítricos) y/o florales (flores blancas, flores violetas).

**Fase gustativa:** Sensaciones de frescura, cuerpo de medio a alto y persistencia de media a alta.

• **Vino clarete:**

**Fase visual:** vino limpio, cuyo color varía del rosa pálido al rojo rubí, pudiendo tener una capa que va de muy baja a media.

**Fase olfativa:** franqueza, de intensidad de media a alta, con presencia de aromas a frutas rojas y/o negras y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** vino fresco, de una persistencia de media a alta, así como cuerpo de medio a alto.

- **Vino tinto:**

**Fase visual:** Vino limpio, de capa media a muy alta, pudiendo variar el color del violáceo al rojo.

**Fase olfativa:** Francos, de intensidad aromática de media a alta, con presencia de aromas de fruta roja y/o negra y/o flores violetas.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, con estructura, persistentes y con cuerpo.

- **Vino tinto envejecido:**

**Fase visual:** Limpio, de color adecuado para su categoría. Para tinto roble y crianza, el color varía de violáceo al rojo, para reserva y gran reserva, el color va del rojo al teja, presentando una capa de media a alta.

**Fase olfativa:** Franco, intensidad media-alta, con presencia de aromas afrutados (fruta roja, fruta negra, fruta madura) y/o florales (flores violetas), así como la presencia de aromas terciarios propios del envejecimiento en barrica tales como vainilla, coco, tostados, balsámicos, especiados.

**Fase gustativa:** Vinos frescos, estructurados, de buena persistencia y buen cuerpo.

### 3. PRÁCTICAS ENOLÓGICAS.

#### a) Prácticas de cultivo.

Para la obtención de la uva utilizada para la elaboración de los vinos de la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La formación de la cepa se efectuará mediante el sistema tradicional en vaso y sus variantes, o mediante el sistema de formación en espaldera.
- Queda prohibido el uso del riego en el cultivo de la vid para la elaboración de vinos con Denominación de Origen Bierzo. Solamente se permitirá regar los dos primeros años en nuevas plantaciones, para favorecer la implantación del cultivo.

**b) Prácticas enológicas específicas.**

**b.1) Condiciones de elaboración del vino.**

1.- Se dedicarán a la elaboración de vinos protegidos con la DOP «BIERZO» exclusivamente partidas de uva sana pertenecientes a las variedades de uva autorizadas, con un grado alcohólico probable mínimo de 12 % vol. para las variedades tintas (excepto Garnacha Tintorera: 11 % vol.) y 11 % vol. para las variedades blancas (excepto Godello: 12% vol.) y producidas en parcelas vitícolas ubicadas dentro del área geográfica delimitada establecida en el presente Pliego de Condiciones.

2.- La recepción de las partidas de uva se llevará a cabo de forma separada por variedades de uva acogidas.

3.- La recepción de uva destinada a vinos no amparados por la DOP «BIERZO» se hará de forma separada de la destinada a vinos acogidos por la misma.

4.- En la producción del mosto se seguirán las prácticas tradicionales, aplicadas con una moderna tecnología orientada hacia la mejora de la calidad de los vinos. Se aplicarán presiones adecuadas para la extracción del mosto y del vino y su separación de los orujos, de forma que el rendimiento no sea superior a 74 litros de mosto o vino por cada 100 kilogramos de vendimia.

**c) Restricciones en la vinificación.**

1.- Para la elaboración de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El Vino tinto se elaborará como mínimo con un 85% de las variedades Mencía, Garnacha Tintorera, Estaladiña y/o Merenzao. El resto por cualquiera de las variedades autorizadas.
- El Vino rosado se elaborará con las variedades autorizadas en el presente pliego de condiciones, con al menos un 70% de uva de las variedades tintas.
- El Vino blanco se elaborará con las variedades: Godello, Doña Blanca, Malvasía y Palomino.
- El Vino clarete se hará de acuerdo con la forma tradicional de elaborar ese tipo de vinos en el Bierzo, para ello el porcentaje de uvas tintas autorizadas a emplear debe de estar entre un 40% y un 60%, el resto de uva deberá ser uva blanca de cualquiera de las variedades autorizadas. Se procederá a realizar prensado directo o pasar por un periodo de maceración prefermentativa, y

posteriormente se prensará. En la fermentación alcohólica del mosto será obligatorio emplear un porcentaje de entre un 5% y un 10% de hollejos despalillados de variedades blancas o tintas sobre el volumen total de mosto.

2.- Para la extracción de mosto de uva fresca, o de vino de los orujos fermentados en elaboraciones en tinto en el proceso de obtención de productos aptos para ser amparados por la DOP «BIERZO», solo podrán ser utilizados sistemas mecánicos que no dañen o dilaceren los componentes sólidos del racimo. En especial quedará prohibido el empleo de máquinas estrujadoras de acción centrífuga de alta velocidad como de prensas continuas.

#### **4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA.**

1.- El área de producción comprende los siguientes municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de León: Arganza, Bembibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda del Bierzo, Oencia, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toral de los Vados-Villadecanes, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo.

Para las nuevas plantaciones realizadas dentro del área geográfica de la DOP «BIERZO» con las variedades autorizadas, será necesario un informe preceptivo de los servicios técnicos Consejo Regulador en el que se valore la aptitud para el cultivo de la vid de las parcelas que pretenden plantarse, en cuanto a características agroclimáticas y edafológicas previamente aprobadas por dicho Consejo.

#### **5. RENDIMIENTO MÁXIMO POR HECTÁREA.**

1.- Las producciones máximas admitidas por hectárea serán las siguientes:

- **Variedades tintas:**

- |                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| - Mencía:             | 11.000 kilogramos por hectárea. |
| - Garnacha Tintorera: | 11.000 kilogramos por hectárea. |
| - Estaladiña:         | 11.000 kilogramos por hectárea. |
| - Merenzao:           | 11.000 kilogramos por hectárea. |

- **Variedades blancas:**

- Doña Blanca: 11.000 kilogramos por hectárea.
- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 11.000 kilogramos por hectárea.
- Palomino: 12.000 kilogramos por hectárea.
- Godello: 11.000 kilogramos por hectárea.

No pudiendo obtenerse más de:

- **Variedades tintas:**

- Mencía: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Garnacha Tintorera: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Estaladiña: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Merenzao: 81,40 hectolitros por hectárea.

- **Variedades blancas:**

- Doña Blanca: 81,40 hectolitros por hectárea.
- Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal): 81,40 hectolitros por hectárea.
- Palomino: 88,80 hectolitros por hectárea.
- Godello: 81,40 hectolitros por hectárea.

2.- Cuando los rendimientos sean superiores a los autorizados, la uva no podrá ser utilizada para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

3.- Los rendimientos máximos por hectárea establecidos en el punto 1 se reducirán en un 20% cuando las uvas vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Villa y en un 25% cuando vayan a destinarse a la elaboración de vinos que utilicen la mención Vino de Paraje, dentro de los vinos de paraje, se distinguen el vino de “Viña Clasificada”, que cuando se utilice esta mención el rendimiento tendrá que ser un 30% menor y el vino de “Gran Viña Clasificada”, que el rendimiento deberá de ser un 35% menor al rendimiento máximo establecido en el punto 1.

4.- Las fracciones de mosto o vino que superen el rendimiento máximo de extracción establecido en el presente pliego de condiciones, no podrán ser utilizadas para la elaboración de vinos protegidos por la DOP «BIERZO».

## **6. VARIEDAD O VARIEDADES DE UVA ACOGIDAS.**

La elaboración de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO» se realiza exclusivamente con uvas de las siguientes variedades acogidas:

- a) Variedades de uva tinta: Mencía, Garnacha Tintorera, Merenzao y Estaladiña.
- b) Variedades de uva blanca: Doña Blanca (sin. Malvasía Castellana), Godello, Malvasía Riojana (sin. Alarije, Rojal) y Palomino.

## **7. VÍNCULO CON LA ZONA GEOGRÁFICA.**

### **a) Datos de la zona geográfica.**

#### **a.1) Factores naturales.**

##### **Relieve**

La DOP «BIERZO» está formada por un total de 31 municipios, con un relieve conformado y definido por una hoya tectónica única, producto de la orogenia alpina, que marca claramente la climatología de El Bierzo. Este relieve delimita claramente la comarca, haciendo que las características de todos los municipios que se encuentran situados dentro de la hoya, en cuanto a relieve y climatología sean similares.

La comarca presenta una clara pero compleja morfología, en la que destaca un anillo de montañas de formas romas y aplanadas, interrumpidas por crestas residuales y aisladas formadas por cuarcitas. Luego, una zona de tierras bajas con valles encajados que dan lugar a profundas y angostas gargantas de pendientes escarpadas. Entre estos valles y las cimas quedan espacios de variable altitud, restos de antiguas penillanuras e interfluvios, con formas alomadas y rellanos, que complejizan el relieve, pero sirven a la vez de eslabones entre los valles y las sierras.

La hoya, cuenca intramontañosa, está formada por materiales sedimentarios de la época terciaria y cuaternaria, surcada de valles que dejan entre sí interfluvios de formas alomadas, cuestas, cerros aislados y varios conjuntos de terrazas tajadas y deformadas por la erosión.

La zona productiva, dentro de los 31 municipios acogidos, se encuentra en terrazas de poca inclinación, en laderas semiabancaladas o bien en terrenos de pronunciada inclinación, localizados entre los 355 y 1200 metros de altitud, aunque la mayor

superficie de viñedo se encuentra comprendida entre los 400 y 800 metros, pudiéndonos encontrar viñedo en cualquier orientación.

### **Suelos**

La composición predominante de los suelos cultivados de vid es la mezcla de cuarcitas, areniscas, calizas, arcillas y pizarras.

La textura del suelo es franco-arcillosa, favoreciendo los aportes de agua a la vid en épocas de mayores necesidades hídricas. Cuando el suelo está seco la consistencia es ligeramente dura.

Los suelos son de regular pedregosidad y sin rocosidad, salvo en algunas excepciones donde nos podemos encontrar suelos pedregosos y en otras zonas donde la roca madre está cercana a la superficie del terreno.

El color del suelo en seco es pardo y en húmedo pardo-rojizo. Son suelos de morfología ácida, con ausencia de carbonatos, propios de climas húmedos, con alta capacidad de retención de agua y con un elevado grado de humidificación heredado de la antigua riqueza arbórea y arbustiva, vegetación que desde el punto de vista fitográfico es zona de contacto entre las regiones Eurosiberiana y Mediterránea. Su bajo contenido en materia orgánica los hace muy aptos para el cultivo de la vid, favoreciendo la calidad en detrimento de la cantidad.

Las características de los suelos en cuanto a composición, textura, pedregosidad, morfología y demás características, son muy similares en los 31 municipios acogidos, lo que hace que sean aptos para el cultivo de viñedo y obtención de vinos de calidad.

### **Clima**

La comarca de El Bierzo está rodeada por un cordón montañoso que hace que las características climáticas del interior sean comunes en toda la zona, aunque con algunas variaciones debidas al viento, la altitud y la orientación.

El clima de la comarca de El Bierzo es peculiar, diferente al de su entorno, ya que se trata de un clima característico propio, definido por una mezcla o transición entre el clima oceánico (templado y húmedo) y el continental (frío y seco). En este sentido, observamos unas características similares al clima del interior de la península, pero con temperaturas mínimas más altas. El Bierzo se caracteriza por una temperatura media anual suave, en torno a los 12,3°C. Los inviernos son fríos, con frecuentes inversiones de

temperatura a causa de las nieblas; los veranos son suaves, aunque no son raros los días con temperaturas muy elevadas. Por ello la oscilación térmica es muy acusada, en torno a los 16ºC, lo que le confiere a la zona una cierta continentalidad.

Las precipitaciones son relativamente abundantes, aunque desigualmente distribuidas. Las precipitaciones medias anuales de los viñedos del Bierzo varían, siendo la cantidad media 793 mm. Los meses de octubre, noviembre y diciembre son los más lluviosos y los más secos los meses de junio, julio y agosto.

Observando estos datos podemos decir que el clima en el Bierzo tiene unas características similares al clima de interior si tenemos en cuenta la continentalidad, pero con unas temperaturas mínimas más elevadas y con precipitaciones más abundantes que la llamada España seca. De hecho, el peculiar diagrama ombrotérmico que presenta la Comarca de El Bierzo año tras año, muestra sus características únicas, climáticamente hablando.

Otro factor determinante como parámetro fundamental en la maduración de calidad es el importante número de horas de sol al año y más concretamente en la época estival, superando las 300 horas de sol de media durante los meses de julio y agosto, dato excepcional para la latitud y longitud en la que se encuentra la Comarca de El Bierzo, y su influencia atlántica dentro del Noroeste de España.

Por todo esto podemos decir que las características climáticas de los municipios acogidos a la Denominación hacen que sean muy aptas para el cultivo de la vid y la obtención de uva de calidad.

### **a.2) Factores humanos**

1.- El desarrollo del cultivo de viñedo en El Bierzo ha estado ligado durante siglos a las personas, destacando dos tipos de lugareños en las sucesivas épocas; los labriegos que cultivaban sus propias viñas (muy pocos) o bien para los señores feudales propietarios de las mismas (la gran mayoría); y los monjes pertenecientes a las distintas órdenes asentadas en los 25 monasterios documentados en la Comarca antes de la desamortización.

2.- El traspaso del conocimiento del cultivo de la vid y el aprendizaje durante generaciones entre los habitantes del Bierzo, ha modelado la evolución del cultivo del viñedo en El Bierzo hasta nuestros días. Así los marcos de plantación en los viñedos viejos existentes (más del 85% en los 31 municipios) vienen influenciados, por la no tan antigua costumbre de labrar las viñas con la fuerza animal; así como las laderas,

mayoritarias y en ocasiones escarpadas, las cuales incluso hoy en día no permiten otra opción mecanizada de labranza.

3.- Los campesinos y monjes han seleccionado durante siglos y conformado las variedades autóctonas arraigadas en el Bierzo, tales como la Mencía, Garnacha Tintorera, Godello, Doña Blanca, Palomino y Malvasía; variedades autóctonas tradicionales en El Bierzo. Una de las principales características de la DOP «BIERZO» es la edad de nuestro viñedo, concretamente la media de edad está en torno a los 75 años. En estas plantaciones mayoritariamente de la variedad Mencía (75%), nos encontramos con otras variedades minoritarias tales como la Estaladiña, Merenzao, Negreda, y otras, en todos los municipios acogidos.

Dentro de este amplio abanico nos encontramos además de las variedades tradicionales acogidas hasta este momento por la Denominación de Origen, otras como el Merenzao y la Estaladiña. Estas variedades deben de reconocerse, ya que, si no estarán abocadas a la desaparición, perdiéndose el patrimonio vitícola de variedades locales bien adaptadas al medio y de interés enológico.

**b) Detalles del producto.**

Las cualidades de los vinos del Bierzo son debidas sobre todo a la maduración lenta de la uva, la cual hace que la concentración de polifenoles sea elevada y nuestros vinos tengan un atractivo color, así como las sustancias aromáticas en el hollejo de la uva que hace que nuestros vinos sean muy frescos, destacando su sutil acidez, asociada a la identidad varietal y medio geográfico.

**c) Descripción del nexo causal.**

Los vinos de la zona amparada deben su tipicidad fundamentalmente al medio geográfico: las características edafológicas, geológicas y climáticas de nuestra comarca, que hacen que sea una zona excepcional para el cultivo de la vid. Todos los municipios, tienen unas características similares por lo que estos últimos pueden considerarse que son aptos para la producción de vinos de calidad. Además, la mano del hombre ha seleccionado las variedades más adecuadas y mejor adaptadas al medio en que se desarrollan, ya que se trata de variedades autóctonas, que nos podemos encontrar en todos los municipios que forman parte de la Denominación, y la forma de cultivo más idónea que va a permitir obtener un producto singular y diferente, ya que estamos hablando de parcelas de viñedo plantadas desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con las mismas variedades, mismos portainjertos, marcos de plantación y sistemas de producción similares.

Las principales circunstancias que acreditan este vínculo se resumen a continuación:

- Los suelos franco-arcillosos, con una mayor o menor cantidad de elementos gruesos como pizarras y cuarcitas, van a aportar elegancia y finura a los vinos, que les va a hacer fácilmente diferenciables de los vinos de otras zonas.
- El microclima de la comarca es diferente al de las zonas colindantes que se encuentran situadas fuera del cordón montañoso, ya que tenemos una fuerte influencia atlántica que hace que tengamos unas precipitaciones abundantes y una temperatura media anual suave, junto con una cierta continentalidad debido a la fuerte oscilación térmica que va a favorecer la maduración de la uva.
- Los viñedos los encontramos en laderas de mayor o menor inclinación y cuya altitud varía, pudiéndonos encontrar viñas a una altitud superior a los 1000 m sobre el nivel del mar, por lo que los vinos van a resultar muy frescos y vivos.
- Las variedades que nos encontramos en el Bierzo están perfectamente adaptadas al medio. Mayoritariamente nos encontramos con la Mencía y el Godello, aunque en menor medida nos encontramos con el resto de variedades autorizadas. Nuestros vinos tintos son vinos con una gran expresión frutal, frescos y con gran capacidad de envejecimiento en barrica. Los vinos blancos son frescos, sabrosos y con volumen haciéndolos inconfundibles.
- Los marcos de plantación que se han usado tradicionalmente son marcos de plantación estrechos, que junto con las características de los suelos hace que las producciones de uva no sean muy elevadas y se produzca uva de una gran calidad, con parámetros analíticos equilibrados y una buena maduración.
- La edad del viñedo en la zona da a los vinos de la zona un valor añadido, ya que la edad media del viñedo del Bierzo ronda los 75 años, siendo viñedos viejos el 85% de la superficie de viña. Hay que tener en cuenta que la calidad de la uva producida por las viñas viejas es muy elevada ya que, con el paso de los años, se produce un equilibrio entre los medios de producción de la vid y su cosecha, haciendo que la maduración se optimice. El potente y profundo sistema radicular, va a explorar un mayor volumen de terreno, asegurando la nutrición mineral, así como también una mayor disponibilidad de agua, siendo las plantas menos sensibles a las variaciones climáticas de cada año, asegurando una constante maduración a lo largo de los años. También el mayor volumen de madera vieja acumula una mayor cantidad de reservas que movilizadas hacia los racimos, contribuyen a mantener la calidad en las sucesivas vendimias. Además, las cepas viejas tienen gran cantidad de cicatrices producidas por las heridas de poda, que dificultan la circulación de la savia por los vasos conductores haciendo que se desarrolle un menor número de racimos, y éstos van a ser de menor tamaño y gracias a estas dificultades circulatorias, tienden a producir una mayor acumulación de azúcares en la uva y otros compuestos de calidad.

- En resumen, el microclima diferente de la zona mezcla entre el clima atlántico y el continental, junto con los suelos, el predominio de viñedos viejos y la alta densidad de plantación que van a dar a producciones bajas con muy buena maduración, obteniéndose vinos con mucha fruta, equilibrados y con buena acidez.

## **8. OTROS REQUISITOS APLICABLES.**

### **a) Marco legal.**

- Orden de 11 de diciembre de 1989 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Bierzo y de su Consejo Regulador.

### **b) Otros requisitos adicionales.**

Para que los vinos sean amparados por la DOP «BIERZO», deben ser elaborados, almacenados, envejecidos, en su caso, y embotellados y etiquetados en bodegas ubicadas dentro del área geográfica delimitada indicada en el presente Pliego de Condiciones.

#### **b.1) Excepciones a la aplicación de los rendimientos máximos.**

Los límites máximos de producción en kilogramos por hectárea establecidos en el apartado 5 del presente Pliego de Condiciones podrán ser modificados en determinadas campañas, con carácter previo a la vendimia y de acuerdo con la legislación vigente. En todo caso, el incremento máximo que podrá autorizarse no podrá superar el 15 por 100 de los límites a los que se ha hecho referencia anteriormente.

#### **b.2) Disposiciones respecto al envasado y el embotellado.**

1.- El proceso de elaboración del vino incluye las operaciones de embotellado y de afinado de los vinos, de tal forma que las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el presente Pliego de Condiciones solo pueden garantizarse si la totalidad de las operaciones de manipulación del vino tiene lugar en la zona de producción. En consecuencia, con objeto de salvaguardar la calidad, garantizar el origen y asegurar el control, teniendo en cuenta que el embotellado de los vinos amparados por la DOP «BIERZO» es uno de los puntos críticos para la consecución de las características definidas en este Pliego de Condiciones, tal

operación se realizará en las bodegas ubicadas en las instalaciones embotelladoras dentro de la zona de producción.

2.- Los vinos amparados por la DOP «BIERZO» únicamente pueden circular y ser expedidos por las bodegas ubicadas en el área geográfica delimitada, en los tipos de envase que no perjudiquen su calidad o prestigio, y que garanticen la preservación de las características fisicoquímicas y organolépticas del producto establecidas en el apartado 2 del presente Pliego de condiciones.

#### **b.3) Disposiciones respecto etiquetado.**

1.- En las etiquetas de vinos embotellados figurarán como indicaciones obligatorias, y de forma destacada, el nombre geográfico «BIERZO» y el término tradicional «Denominación de Origen», acompañando al nombre geográfico, en sustitución de Denominación de Origen Protegida (DOP), junto con el resto de menciones obligatorias que se determinen en la normativa y regulación específica, así como en la legislación general aplicable.

2.- Será obligatoria, asimismo, la indicación de la «añada» aunque no hayan sido sometidos a procesos de envejecimiento.

3.- Además, los vinos amparados por la DOP «BIERZO» podrán hacer uso en el etiquetado de las indicaciones facultativas que se relacionan en los siguientes apartados:

- Los términos tradicionales «crianza», «reserva» y «gran reserva», en las condiciones establecidas en la normativa y regulación específica, así como en la legislación aplicable.
- Las menciones «fermentado en barrica», «criado en barrica» o «envejecido en barrica», siempre y cuando cumplan con las condiciones de utilización establecidas en la legislación vigente.
- En aplicación del artículo 120, apartado 1, letra g) del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se podrá hacer uso del nombre de una unidad geográfica menor (nombre geográfico) junto con las siguientes menciones, siempre y cuando cumplan con las condiciones que asimismo se indican:
  - **Vino de Villa** seguido del nombre geográfico de un municipio o pedanía de los incluidos en el área geográfica delimitada y que constan en la tabla siguiente, siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con

un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho municipio o pedanía, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

MUNICIPIO	PEDANÍA
ARGANZA	CAMPELO, CANEDO, ESPANILLO, MAGAZ DE ARRIBA, SAN JUAN DE LA MATA, SAN MIGUEL DE ARGANZA Y SAN VICENTE DE ARGANZA.
BEMBIBRE	LOSADA, ARLANZA, LABANIEGO, RODANILLO, VIÑALES, SAN ESTABAN DE TORAL, SANTIBAÑEZ DE TORAL, SAN ROMAN DE BEMBIBRE.
BENUZA	LOMBA, LLAMAS DE CABRERA, POMBRIEGO, SANTALAVILLA, SIGÜEYA, SILVÁN, SOTILLO DE CABRERA, YEBRA
BERLANGA DEL BIERZO	LANGRE, SAN MIGUEL DE LANGRE
BORRENES	LA CHANA, ORELLÁN, SAN JUAN DE PALUEZAS, VOCES.
CABAÑAS RARAS	CORTIGUERA.
CACABELOS	ARBORBUENA, PIEROS, QUILÓS, SAN CLEMENTE Y VILLABUENA.
CAMPONARAYA	HERVEDEDO, MAGAZ DE ABAJO, NARAYOLA, LA VÁLGOMA.
CARRACEDELO	CARRACEDO DEL MONASTERIO, POSADA DEL BIERZO, VILLADEPALOS, VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA, VILLANUEVA DE LA ABADIA, VILLAVERDE DE LA ABADÍA.
CARUCEDO	LA BAROSA, CAMPAÑANA, EL CARRIL, LAGO DE CARUCEDO, LAS MÉDULAS, VILLARRANDO.
CASTROPODAME	CALAMOCOS, MATACHANA, SAN PEDRO CASTAÑERO, TURIENZO CASTAÑERO, VILORIA, VILLAVERDE DE LOS CESTOS
CONGOSTO	ALMAZCARA, COBRANA, SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS.
CORULLON	CADAFRESNA, MELEZNA, LOS MAZOS, DRAGONTE, HORNIIJA, HORTA, VIARIZ, VILAGROY.
CUBILLOS DEL SIL	CABAÑAS DE LA DORNILLA, CUBILLINOS, FINOLLEDO, FRESNEDO, POSADINA.
FABERO	LILLO DEL BIERZO, FONTORIA, OTERO DE NARAGÜANTES, BÁRCENA DE LA ABADÍA, SAN PEDRO DE PARADELA.
FOLGOSO DE LA RIBERA	BOEZA, EL VALLE Y TEJEDO, LA RIBERA DE FOLGOSO, ROZUELO, VILLAVICIOSA DE SAN MIGUEL.
IGÜEÑA	ALMAGARINOS, COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO TOLEDANO, ESPINA DE TREMOR, POBLADURA DE LAS REGUERAS, QUINTANA DE FUSEROS, RODRIGATOS DE LAS REGUERAS, TREMOR DE ARRIBA, URDIALES DE COLINAS, LOS MONTES DE LA ERMITA.
MOLINASECA	EL ACEBO, CASTRILLO DEL MONTE, ONAMIO, PARADASOLANA, RIEGO DE AMBRÓS.
NOCEDA DEL BIERZO	SAN JUSTO DE CABANILLAS, CABANILLAS DE SAN JUSTO, ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS.
OENCIA	ARNADELO, ARNADO, CASTROPETRE, GESTOSO, LEIROSO, LUSIO, SANVITUL, VILLARRUBÍN.
PONFERRADA	BOUZAS, COLUMBRIANOS, DEHESAS, FUENTESNUEVAS, MONTES DE VALDUEZA, OTERO, PEÑALBA DE SANTIAGO, RIMOR, SAN ANDRÉS DE MONTEJOS, SAN CLEMENTE DE VALDUEZA, SAN CRISTÓBAL DE VALDUEZA, SAN ESTEBAN DE VALDUEZA, SAN LORENZO, SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, TORAL DE MERAYO, VALDEFRANCOS, VILLANUEVA DE VALDUEZA, BÁRCENA DEL BIERZO, CAMPO, CARRACEDO DE COMPLUDO, COMPLUDO, COMPOSTILLA, CUATROVIENTOS, ESPINOSO DE COMPLUDO, FLORES DEL SIL, LA MARTINA, LOMBILLO DE LOS BARRIOS, MANZANEDO DE VALDUEZA, LA PLACA, ORBANAO, OZUELA, PALACIOS DE COMPLUDO, PUENTE BOEZA, SALAS DE LOS BARRIOS, SAN ADRIÁN DE VALDUEZA, VALDECÀNADA, VILLAR DE LOS BARRIOS.
PRIARANZA DEL BIERZO	FERRADILLO, PARAEDA DE MUCES, SANTALLA DEL BIERZO, VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN, VILLAVIEJA.
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	CASTROQUILAME, ROBLEDO DE SOBRECASTRO, SALAS DE LA RIBERA, SAN PEDRO DE TRONES, VEGA DE YERES, YERES.

MUNICIPIO	PEDANÍA
SANCEDO	CUETO, ÓCERO.
SOBRADO	AGUIAR, CABARCOS, CABEZA DE CAMPO, CANCELA, FRIERA, PORTELA DE AGUIAR, REQUEJO, SOBREDO.
TORAL DE LOS VADOS - VILLADECANES	OTERO DE TORAL, PARADELA DEL RIO, SORRIBAS, TORAL DE LOS VADOS, VILLADECANES.
TORENO	LIBRÁN, PARDAMAZA, PRADILLA, SAN PEDRO MALLO, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIÓ DE ABAJO, TOMBRIÓ DE ARRIBA, TORENO, VALDELALOBA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS.
TORRE DEL BIERZO	ALBARES DE LA RIBERA, LA GRANJA DE SAN VICENTE, MATAVENERO-POIBUENO, SAN ANDRES DE LAS PUENTES, SAN FACUNDO, SANTA CRUZ DE MONTES, SANTA MARINA DE TORRE, TORRE DEL BIERZO, TREMOR DE ABAJO.
TRABADELO	MORAL DE VALCARCE, PARADA DE SOTO, PEREJE, PRADELA, SAN FIZ DO SEO, SOTELO, SOTOPARADA, VILLAR DE CORRALES.
VEGA DE ESPINAREDA	BURBIA, LA BUSTARGA, ESPINAREDA DE VEGA, EL ESPINO, MOREDA, PENOSEL, SAN MARTÍN DE MOREDA, SAN PEDRO DE OLLEROS, SÉSAMO, VALLE DE FINOLLEDO, VEGA DE ESPINAREDA, VILLAR DE OTERO.
VILLAFRANCA DEL BIERZO	PARADIÑA, POBLADURA DE SOMOZA, PRADO DE PARADIÑAS, PUENTE DE REY, VALTUILLE DE ARRIBA, VALTUILLE DE ABAJO VILELA.

• **Vino de Paraje** seguido del nombre geográfico de uno de los parajes identificados en el área geográfica de la DOP «BIERZO», siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho paraje. Excepcionalmente, un paraje podrá tener parte de su territorio en varios términos municipales o pedanías limítrofes, además de cumplir con la limitación de rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego.

Los parajes identificados en el área geográfica delimitada de la DOP «BIERZO» son los siguientes:

<b>ARGANZA</b>	CERROLOBO	EL FOYO
ALARQUEIROS	CHAO CAMPOLLO	EL GALGO
ARROTO	CHAO DE ARCA	EL GARBANZAL
ARROUSO	CHAS MATA	EL GARDUÑO
BONCINES	CORTINA GRANDE	EL MONTE
BUICELA DE ARRIBA	CORTIÑAS	EL PANDO
CABANIN	CORTIÑAS DE ABAJO	EL PICANTAL
CABORCON	COSTAPIN	EL REBOLON
CAMPAS	CUTAELO	EL REDONDO
CAMPELIA	D'AVELLO	EL REGUEIRAL
CAMPO CRUZ	EIRO D'AVELLO	EL REGUERAL
CAMPO LIEBRES	EIRO DOS SANTOS	EL SERRO
CANCELAS	EIROS NUEVOS	EL SIERRO
CANELEXA	EL BARRIO	EL TESON
CANTIUS	EL BOUDAL	EL VAL
CAÑASTRAS	EL CABEZO	EL VALIN
CARBALLO	EL CAMPO	EL VALON
CARQUEIXEDO - EL SOUTO	EL CAÑO	EL XUNCAL
CARREIROS	EL CARACOL	FELEITAL
CARRIS	EL CASTRO	FERREIRA
CARRUCEIRO	EL CHAN PAULIAS	FOCARON
CASTRILLIN	EL CHAO	FONTAELAS - LA SALGUEIRA
CAVORCAS	EL COLAO	FUENTE DE ANGUA
	EL FOLGAR	FUENTE LA ENCINA

FUENTE LA PIA	OLIDE	LOS BARREDOS
GUILLERMA	PAJARES	VALDERREGERA
HOMBRE MORTO	PALLEIRO	
HOME DE PIEDRA	PALUMBAR	
JORNALIN	PARDO	<b>BORRENES</b>
LA ARIXOLA	PARDOXIN	BARREDOS
LA BRASA	PEDREGAL	BILLETE
LA CABANA	PEÑA BLANCA	CASTANEIRIN
LA CALABAZA	PEÑA CIMEIRA	CERRO PERDON - LAS PENELAS -
LA CAMPA	PICO CAMPOS	TRAPUZA
LA CHAIZA	PICO LUGAR	CHIZAS
LA CORREDOIRA	PICO REGUERA	CIMADEVILA
LA CRUZ	PIZONGO	EL CALLEJO
LA DEHESA	POLINEIROS DE ABAJO	EL CORREO
LA FULGUEIRA	POLINEIROS DE ARRIBA	EL PEDAZO
LA LAVANDERA	PORTELO	EL TESO
LA LICENCIA	POTORRON	IGLESIELIA
LA MAGDALENA	POULON	LA BARRAGANA
LA MARIANA	PRADOS VILA	LA CALLEJA
LA MATA	PRAO CERRAO	LA CAMPAZA
LA MATEGA	PRAO DE LA FUENTE	LA CARVA
LA MOLINERA	PRAO REDONDO	LA LUMBELA
LA MURCIA	PRAO XUSTO	LA PARRADA
LA NORIA	PRAOS REGUEIRA	LA RICIEIRA
LA PERAL	PRESAS	LA RONA
LA PITORIA	QUEIMADAS	LA VEGA
LA PORCA	REBOLAR	LADEIROPES
LA PORTA	REGUEIRO CANSO	LAGUALLO
LA POZACA	REIMONDE	LAGUNAL
LA QUEIMADA	RIO DE LOBOS	LAMEIROPES
LA REBELIA	SALGUERA	LAS CANAS
LA ROBLA	SALLADAS	LAS REBOLAS
LA ROIXA	SAN MARTIN	LAS SALGUEIRAS
LA ROMA	SAN PAYO	LOMBELA
LA SIERRA	SAN ROQUE	MIRAVALES
LA VALLADA	SANCHO MARTIN	PANDEIRON
LA VEGA	SENDA	PENISQUELA
LAMAMONTES	SILVAR	PEÑA VERTEIRA
LAMAS DE PICON	SOTO DE LA VEGA	PERA DEL CORVO
LAMBISTEIRO	SOUTIN	PERALIA
LAMELA	TESO	REGUEIRO
LAMOCO	TINEGO	RODA
LAS BARREIRAS	TRAS LOS PRADOS	SABUGUEIRO
LAS BOUZAS	VAL DE PERALES	SAN JUAN - BARREDOS - CORNATEL
LAS CHAS	VALDECORRALES	SAN PELAYO
LAS CORRADAS	VALDEGABANZA	SEARIN
LAS CORTIÑAS	VALDELAROPSA	SEATIN
LAS ERAS	VALETIN	SOTO VALDEALCAYO
LAS HUERTAS	VALON	VALDECAMPANA
LAS JACINTAS	VEGA BAYONA	VALDELAGUANA
LAS LAGUAS	VEGA DE REY	VALDESAMIRO
LAS POLVOROSAS	VEGA DEL FRENO	VALDEZAMBRO
LAS QUIAS	VILARIN	VILLASECA
LAS ROCHAS	VILLEIRA	VIRA DE BELLO
LAS SUERTES	VIÑAS DEL VAL	<b>CABAÑAS RARAS</b>
LAS VALGONES	XUNCAL	ACEBIN
LAS VEGAS	ZAPATEROS	AGRULLONGO
LAS VIÑAS	ZARATAN	AGUEIROS
LOS ARRAUSOS	ZOCRE	BAMERIN
LOS BARREDOS		BARRERA
LOS CAMPOS		BARRIO DE LOS RUBIOS
LOS CASARES	<b>BEMBIBRE</b>	BOTO
LOS CORZOS	EL CALBON	BOUCINA
LOS DORAOS	EL CASTRIN	CACARAZ
LOS MOURIOS	EL RAPIN	CALORES
LOS NOGALES	EL SOUTO	CAMPAS
MATA MOSVEIRA	GANDAR	CAMPO BLANCA
MATACRUZ	GANDARIN	CAMPO DE VACAS
MOLINERA	LA CHANA	CAMPO LARGO
MONELO	LA GANDARA	CAMPO REDONDO
MONTE	LA GARANDILLA	CANADA
MORGАЗAL	LA LLAMILLA	CANTARRANAS
MOSCABRE	LA MATA	CARBALLA
MOULIN	LA TUENA	CARREIRO
MOUREL	LA VEIGA	CARUCEIRO
NAELO	LARAMILA	

CARUXO	BARREDOS	PEÑARRUBIA
CHANALON	BARRIGAL	PICON
CHANAS	CALABAZOA	PORTELO
COGOLLA	CAMPO CHAOS	POZOS
CONTRA XALON	CAMPO REDONDO - CASTILIÑA	QUILOS
CORTIGUERA	CANTALARARRA	REGUERON
EL BACHE	CANTALOBOS	RESTRELLAS
EL CAMPO	CARDVAL	RIAL
EL CASERON	CASCALLOS	SALAS
EL CEMENTERIO	CATASOL	SAN ANTONIO
EL GANZO	CHAO CRUZ	SAN BARTOLO
EL POCIN	CHAS	SAN CLEMENTE
EL POZON	CHAS DE ABAJO	SAN ESTEBAN
EL PRADON	CHAS DE ARRIBA	SAN LAZARO
EL TESON	CORON	SAN LORENZO
FONSONAS	COVALLOS	SAN MARTIN
FONTANIN	DEHESA DE CACABELOS	SANTA MARIÑA
GARRAPITO	EL CASTAÑAL	SIARA DEL VAL
LA ALCANTARILLA	EL CASTRILLON	TOUZA
LA CARCAVA	EL CASTRO	TRIGALES
LA CRUZ	EL COUSO	UCEDO
LA CUESTA	EL FRANCES	VAL DE MANTEIGA
LA FIGAL	EL LABREDO	VAL DE PAXARIÑAS
LA FUENTE	EL MONTOIRO	VALDECAÑADA
LA LOMBA	EL PEDRON	VALDEMORALES
LA MALLADINA	EL ROBLEDO	VALDEMOURO
LA MATONA	EL SANTO	VALDEPERAL
LA NORIA	EL TESO	VEGA DE ABAJO
LA PERALINA	EL TOLEDO	VEGA DE ARRIBA
LA QUEMADINA	EL VALIN	VEGA DEL SELLAR
LAGUNA	EL VIÑON	VEGUIÑA
LAGUNON	EL XESTALIN	VELIN
LAS ARAGONAS	ESCALEIRO	VILERIN
LAS CALABAZAS	FANTALON	XANARBELO
LAS CHANAS	FONTOUSAL	XESTAL
LAS MATAS	FUENTES	<b>CAMPONARAYA</b>
LAS QUEMADAS	FUNTEIRIÑA	BANCÍNAS
LAS SILVARINAS	HOLGAS	BARRA DE MONTE
LEIRO GRANDE	HORNOS	CALLE LARGA
LOS COGOLLOS	LA ANGUSTIA	CAMPA DEL CEPO
LOS FERREIROS	LA BARRANCA	CAMPELIN
LOS PUENTES	LA CABARCA	CAMPO DE LADRON
MAIRES	LA CARNICERIA	CANTALOBOS
MERAYO	LA ENCINA	CARBALLON
NEGRILLAL	LA FLORIDA	CASTAÑEROS
NOTAS	LA FORCA	CASTRO
PADRON	LA GORRA	CHAO ENCINA
PALOMBA	LA HORTIÑA	COSTERAS
PALOMBARON	LA MADROÑAL - LA POULA	CRUCERO
POLVORIN	LA PENELA	CUQUIN
POZO ABAJO	LA PEÑA DEL CASTRO	EL ARBEDAL
POZONAS	LA POULA LONGA	EL BORREGO
PRADILLIN	LA VEIGA	EL BRAZAL
RABUÑAS	LAS ALLADAS	EL BRAZALIN
RODERON	LAS BARREIRAS	EL CAMPELIN
SAN MARTIN	LAS CHAS	EL CHAO
SANTA ANA	LAS PARRAS	EL CRISTO
TABLON	LAVANDEIRA	EL NOGUERO
TESO	LEGUAS	EL NUÑO
TUERTA	LOS BARREDIÑOS	EL PALERO
VAL DE LA ROSA	LOS BARREDO	EL ROLLO
VALLOTE	LOS CAMPOS	EL ROSAL
VEGA DE ABAJO	LOS CHANTONES	EL TOMBO
VEGA DE ARRIBA	LOS CORZOS	EL XARDONAL
VEGA VIEJA	LOS COTOS	ESCALERO
VIÑA NUEVA	LOS INFIERNOS	FABERO DE ABAJO
VIÑA RUIZ	LOS POZOS	FABERO DE ARRIBA
XONCALIN	MALETERIA	FONCOSAL
ZAPATERA	MATALONGA	FONSANTA
<b>CACABELOS</b>	MEDORRA	FONTOUSAL
ALDARA	MOCIÑA	FUENTE FRIA
ALTO DE LOS COTOS - LA POULA	MONTUNO	FUENTE LA DEHESA
AREAL	ONCEDO	FUENTE SANTA
BARRADELOS	OS CASAOS	GARGALON
BARRANCO	OS CHAOS	HUERTO LOS MENORES
	PASADIÑA	

LA CARCABALIÑA	TIÑOSA	EL CARBALLAL
LA CARRIOZA	TRAS DEL CASTRO	EL CARDIÑAL
LA CHICHARRA	VALDECORTINAS	EL CASCON
LA COGOLLA	VALDEDEUS	EL CHANO
LA CORNELLA	VALDEIGLESIAS	EL CONFORCO
LA CRUZ	VALDEMAGAZ	EL CORON
LA CUESTA	VALDERRETILLAS	EL CORRALIN
LA CURVA	VALDEVÍÑAS	EL FRESNO
LA FORCA	VALLE GRANDE	EL JARDIN
LA FRAGUA	VALMAYOR	EL POULON
LA FUENTE	VILLARDOY	EL RAJAYO
LA GALVETA	VILLARIN	EL ROLLO
LA GARBANCERA	VIÑA GRANDE	EL VALLE
LA LUCERNA		EL VALLEJO
LA MATEGA	<b>CARRACEDELO</b>	EL VEGUIN
LA MONJA	ALTO LA DEHESA	ENTRE MATAS
LA NEVERA	CAMINO DEL CANCEL	ESPINADAL
LA NOGAL	CAÑIZAS	FONTANAL
LA PESQUERA	CHAYADA	FUENTE LA MATA
LA PICOTA	CORTINAS	FUENTECA
LA PINTORA	DEHESA VIEJA	GANDARAL
LA PLANTA	EL BURACO	LA CABANÁ
LA PUERTA	EL COUSO	LA CHANIZA
LA RAIMUNDA	EL ENCINAL	LA DEVESA
LA REGUERA	EL PALOMAR	LA ERA
LA RENTA	EL PATAL	LA FUENTE
LA RUEDA	EL POLVEIRO	LA GANDARA
LA SEARA	EL RABEIRO	LA GANDARINA
LA VEGA	EL REGUERAL	LA GRANJA
LAGUA	EL VALIN	LA HUERTA LA BURRA
LAS BODEGUIÑAS	ENTRADINA	LA LAMAPIRANA
LAS CALDERAS	ESCAMBRON	LA LLAMERA
LAS CAMPAS	GARDUÑO	LA MADALENA
LAS CHANAS	GOYANES	LA MAJUELA
LAS CHAS	LA CAMPA	LA MONJA
LAS CORRADAS	LA CAPILLA	LA NARCEA
LAS MARCELAS	LA CEREZALIÑA	LA REGUERA
LAS REBOLLAS	LA CRUZ	LA SIENRA
LOS ARROTOS	LA FARAGULLA	LA VALDESA
LOS CAMPOS	LA MATA	LA VEGA
LOS CASCALLOS	LA POBLADURA	LAS BARRASQUERAS
LOS CORTIÑONES	LA VAQUERIZA	LAS BOUZAS
LOS MOLINOS	LA VEGA BURGUEÑO	LAS CAMPAS
LOS MORALES	LAS CHAS	LAS GANDARAS
LOS PRADOS DE ABAJO	LAS COLONIAS	LAS HUERTAS DEL PEDRON
LOS QUIÑONES	LAS ERAS	LAS PAREDINAS
MALLON	LAS MEANAS	LAS RIVAS
MARIQUELO	LAS SUERTES	LAS TINTAS
MATA DE LOS MOROS	LAS YEGUAS	LLAMAFONDERA
MATA LA BORIA	LOS BARREIROS	LLAMATILLO
MATA MORAN	LOS CANTOJALES	LLANPADINAS
MONCELOS	LOS QUINTOS	LOS CASTROS
MONTE RASO	MARQUESINA	LOS MAJUELOS
NARAYA	MONELO	MAGAZ
OTERO	SAN MARTIN	MAJUELA
PEDRALBA	TIERRAS	MALLOLINES
PERRELA	VALIÑAS	MATA
PIENSO	VEGA DE ALLA	MATALALOBA
PIRILES		MATALOBOS
POULON	<b>CASTROPODAME</b>	MATARUBIA
POZO GRANDE	BACER	MEICELES
PRADO ENCINA	BARREDINES	MIAREO
PRADO LARGO	BARREDO	MOLINERA
PRADOS REGADIOS	BRAZUELO	MORUECAS
PRAOS DE MON	CANCILLA	NOGAL LA MATILLA
PRAOS NUEVOS	CANTO PARADA	PAREDINAS
PRAOS SECOS	CASARES	PEDREGOSO
RABANAL	CASAS DE REY	PORTILLO
REDONDIN	CHANAS	POULA
ROZADA	CHANAS DE VIÑA	POULAS
SALGUERAL	CHANILLOS	POULON
SAN ANTONIO	CHOPIN	POULON DE ARRIBA
SARDON	CORONA	POZUELO
SARRIA	CORREDERA	PRADINES
SILVEIRIÑAS	EL BARREIRO	PRADO DIEGO
TAPIAS	EL BARRIO	PRADON

PROVIDA  
QUIÑONES  
QUIRIMBOL  
REGALONA  
REQUEJUELO  
RETELA  
ROZADINAS  
SALA  
SALAS  
SALGUERINES  
SALINAS  
SAN BARTOLO  
SAN BERNARDINO  
SAN PELAYO  
SOCUELLO  
TERRAZO  
TRIGALES  
VAHILLO  
VAL DE SANTIAGO  
VALDEFRESNO  
VALDEPERAL  
VALDERIA  
VALDESANMARTINO  
VALDOTE  
VALLE LA ROZA  
VENTA  
VILLAR  
VIOÑA

**CONGOSTO**

ALMAZCARA  
BARRAL  
CALZONES  
CAMARETA  
CAMPO LA BIZAÑA  
CHANAY ABAJO  
CHANAY ARRIBA  
CHAVIN  
COBRANA  
CONGOSTO  
CORTINAS  
DEHESA  
EL CRISTO  
EL TORANO  
FASCIOLES  
FONDO CHANA  
FORCA MARRANA  
GRANJA  
GUINDALINA  
LA CHANA  
LA CUESTA  
LA ERA  
LA LLAMILLA  
LA RASA  
LA RODERA  
LA VELLOSA  
LLAMAS DE MONJA  
LOS BARREDOS  
MAJUELOS  
MELENDRERAS  
NOGALINA - LA ERA  
NORIA  
PARRAS  
PEDROJO  
RAPOSO  
REFUEROS  
SAN DE LAS ERAS  
SAN MIGUEL  
TRAMAZAL  
TUNELIN  
VAL DE SANTIAGO  
VALDECIELO  
VIÑAS CONVENTO

**CORULLON**

A GORGIA

A SERRA  
A TORMA  
ABEDULO  
ASPERA  
ATAÍS  
BARXELAS  
BASNADAS  
CADAVERAS  
CAMPELO  
CASAS NOVAS  
CASTRO  
CHELO  
CONVENTO DE CABEZA DE ALBA  
CORUXA O LAS LAMAS  
CUESTA MALATE  
DEVESA  
EL FERRO  
EL REAL  
FIOS  
FONTECALADA  
FONTELAS  
FONTOULIÑA  
FREITA  
GUERRERO CORTIÑA  
LA MURIA  
LA NAVEDA  
LA RIBERA  
LAS POZAS  
LOMBA

MARIA COTA  
MONCERBAL  
MOSTEIRO  
NOGARELLAS  
PEDEREIRA  
PEDREGAL  
PEIZAIS  
PERALIÑA  
POZACON  
REQUEIXADA  
ROLLAIRO  
SAN MARTIN  
SOUTAGÜEL  
SOUTELO  
TESO  
VALDAFOZ  
VALDALEBRE  
VALDEPEDROSO  
VALDESTRELAS  
VALDEVILAR  
VALQUENTE  
VEIGA DE ABAJO  
VILLAGROY  
VIÑA DE VACA  
ZAGALIN

**CUBILLOS DEL SIL**

ALTO DE SAN ESTEBAN  
BARREDON  
BECERRA  
CACHON  
CAMPO PALEIRO  
CANCILLA  
CARBALLINOS  
CASTILLO  
DEHESAS  
ESPINEDO  
EXTREMADELO  
GRISUELA  
JUDIEGA - ALTO DE SAN ESTEBAN  
LOS CAMPOS  
PALOMBO  
POSADA  
POULON  
REBOLLIN  
RECONCO  
REGUERAL

TRILLA

**EL PUENTE DE DOMINGO FLOREZ**

ALBERQUERIA  
ALMAYOR  
ARQUELA  
BAISELA  
BARCA  
BARREIRON  
CABEZO  
CALOREAL  
CARBAS  
CASTROQUILAME  
CHAIROS  
CHAO  
CHAO DE ABAJO  
CHAO DO MARCO  
CORA  
CORRALDONES  
CRUZ DE COUTE  
DESCARBALLADA  
FERREIRUSCAS  
FILGUEIROS  
FONDOPILLAR  
FONGUARINA  
FOYO ELVIRA  
FULGARAN  
LA MALLADA  
LA MONJA  
LA PACEIRA  
LAMEIRA  
LAURENTE  
LOSERA  
MALLADINAS  
MALLADOS  
MALLO  
MESA  
MOLINO  
PALOCA  
PASADELA  
PEDAZO  
POSTES  
REBORDELO  
REGUERA  
RIO PARADA  
SAN CRISTOBAL  
SANTA CRUZ  
SEHARA  
SOTO CAREGO  
TEIRO  
TORRE  
VAILONGO  
VALDEFUENTES  
VEREAS

**MOLINASECA**

ARENAS  
BODEGON  
CAPITANA  
CARROZAL  
CUETO  
EL FONTANON  
EL FOYO  
FUENTES  
GARBANZAL  
LA MORENA  
LA MULA  
LLANO  
MAJULON  
MULACINA  
NAHILLOS  
PARADASOLANA  
PELOTE  
RAPOSERA  
RETUERTA  
SALGUERA

TORCAS	CUESTA DE LUGO	LOS PEDREGALES - LA COGOLLA
VALDEARMADA	CUESTA IGLESIA	LOS PICOS
VALDEFAMEO	DEVESA	MAFUELOS
VALDELABRILLA	EL BAHILLO	MAJUELO
VALDEPARAYUELO	EL BOLO	MALLON
VALDESOTO	EL CANTO	MARIQUITA
VALDEVIÑAS	EL CASTRO	MATACABANA
VALVIEJO	EL CRISTO	MATAS
	EL CUETO	MATIEGA
<b>PONFERRADA</b>	EL ESCOBAR	MEZQUITA
ALVARINA	EL FOYO	MILLO
ALVILLA	EL LOMBO	MONTE ABAJO
ARDECILLA	EL PADRO	MONTE ARRIBA
BACELLO	EL PAYEIRO	MONTELLO
BARBALDU	EL PERDIGON	MONTOIRO
BARREDON	EL REGUERO DEL MONTE	MORENO
BARREIRO	EL REY	MORICAS
BATALLO	ENCINADO	MORISCAL
BUENCOMIEZO	ENCINAR	MURCIA
BURON	ENCRUCIJADA	MURCIEGO
CALABAZA	ERA DE BUEY	NARAYA
CALIFORNIA	ESCARIL	NAVAJO
CALLEJA	ESCARINO	NOGALIN
CALLEJO	ESCARIZO	PAJARIEL
CALLEJON	FANSONA	PANDA
CALZADA	FASTIAS	PANDERON
CAMPABLA	FELECHAL	PANDILLA
CAMPIELLO	FERRERA	PASADA
CAMPILLIN	FILIPONA - LA COGOLLA	PASO
CAMPO EL POZO	FLECHAL	PEDRACAL
CAMPORAO	FOLIBAR	PEDRAGALES
CAMPRIETO	FONDEGUI	PEDREGAL
CANCILLO	FONTAIRO	PERALIA
CANTALOBOS	FONTANICA	PIEDRALLADRA
CANTARA	FONTORIO	PIÑEO
CANTARIN	FORCADA	POLVOROSA
CANTARRA	FORGAS	PONFERRADA
CANTILLO	FOYOS	POTRA
CANTINOS	FRANCES	POULONES
CAPILLA	FUCARON	PRADO BLANCO
CARBALLA	FUENTE	PRADO GRANDE
CARGADERO	FUENTES	PRO GALLEG
CARRAL	HIGALES	PUERCOS
CARRASCAL	HIRUELAS	PUERTA SOL - LA COGOLLA
CARRERA	HUERTO ARRIBA	QUINTANA
CARREROS	IGLESIA	QUINTANILLA
CASAR	JUNCAL	REBOLLO
CASCALLA	LA CABRITA	REFUEYO
CASERON	LA CALVA	REGADAS
CASTRILLO	LA CEMBA	REGUERA
CASTRO	LA COGOLLA	REQUEJO
CAVARCONES	LA DEHESA	RETUERTO
CEMBRA	LA DEVESICA	REVUELTA
CHANIA	LA ENCINA	ROBLEDO
CHANAS	LA ERA	RODERA
CHANILLO	LA GRANJA	SALGUERA
CHANO VILLAR	LA HORMIGA	SALGURIRIA
CHANOS	LA MARTINA	SAN ANDRES
CHAO CASTA	LA PETRA	SAN JUAN
CHAOS	LA RETELA	SAN JUSTO
CIMBRIA	LA VALINA	SAN LAZARO
COLINAS	LA VEGA	SAN SALVADOR
COLONIZACION	LAMBORNE	SANTA ELENA - EL ALTAR
COMPOSTILLA	LANGAZO	SANTO TOMAS
CONFORCO	LANZA	SAPO
CORNALIN	LAS ARAGONAS	SARGENTO
CORO	LAS CAMPAZAS - EL CANEIRO	SARTEN
CORREDOR	LAS PARRONAS-LA COVA	SEGADIA
COVACHO	LAS ROSAS	SEJO
CRUZ	LAS SALAS	SERRAPIN
CRUZ DE PORTILLO	LAS VACAS	SOTO
CUADRADA	LEIRO	SUERTES
CUADRELA	LLAMA SAN ESTEBAN	TAPIAS
CUELLARA	LOMBIAIA	TOLARIÑA - LA COGOLLA
CUESATAO	LOMBANO - LA PLANTA	TORALIN
CUESTA DE LA IGLESIA	LOS HUERTOS	TORRULLON

TRES RODERAS	OLGA	EL CASCALLO
TRUVISQUERAS	ORVIDAL	EL CEPON
VADO	PANDIELLA	EL FOYO
VALDEBRO	PASEO DEL CURA	EL FRADE
VALDECARREL	PETADA DE ABAJO	EL OLMO
VALDECHANO	PURRIN	EL PIÑEIRO
VALDEFARIEL	RIBERIN	EL RAPOLAO
VALDEGARCIA - EL PERDIGON	RIEGOS	EL SOUTO - FUENTE LA MORAL
VALDEJON	RIOFERREIROS	EL TORAL ABAJO - A CALDEIRA
VALDELADESA	RIVERINA	EL VAL
VALDELAGO	TESEDILLO	FONTAIS
VALDELALLAMA - EL PERDIGON	TORALIN	FUENTE DE MIEL
VALDELAS	VALDEARCAYO	LA CHA
VALDELEBREO	VALDEGRACIA	LA MATA
VALDEMARCIEL	VALDELEBRECO	LA PAREDIÑA
VALDEMEROYAO	VALDETRAPAS	LA POULA
VALDEMIRO		LA RETELA
VALDEMOLIN	<b>SANCEDO</b>	LA ROZADA
VALDEPACIOS - LA COGOLLA	BARBERO	LA VIÑA GRANDE
VALDEPEN	CARCABAS	LAS AGRAS
VALDERRUEDAS	CARREIRO	LAS CALABAZAS
VALDESACIA	CORRAIS	LAS CAMPAS
VALDESENOA	CORTINA	LINARES
VALDESENVIA	CUBILLO	LOS CARRASCALES
VALDEVILLAR-EL ALTAR	DEVEZA	LOS FORNOS
VALES	EL BARREIRO	MARIA ABRIL
VALLE LUENGO	EL CANAL	MATA DE PRADA
VALLEJO	EL ERO	MORAL
VALVIÑAS - EL PERDIGON	EL MONTIN	NUÑEZ
VAQUERA	EL SILVAR	O XARDIN
VERDIAL - EL PERDIGON	EL VALLE	PAREDITA
VILLARIN	FONTANON	PAYEIROS
VILLARUSCA	FUENTELAOS	PEDREGAL
VIÑA MONTE	LA FUENTE LA MORA	SUFREIRAL
XARIN	LA PEDRERA	TILLEIRA
ZAMARRA	LAMALRAMO	VAL DAS VIÑAS
<b>PRIARANZA DEL BIERZO</b>	LAS CAMPAS	VAL DE PADRAIRO
ARDAYEL	LAS CHANAS	VALDERIO
BUENRODEO	LAS CORRADAS	VALIÑA
CABANILLAS	LAS ENCINAS	VIÑAS DE MOYA
CACARIA	AS MATA MIGUEL	
CARBALLAL DE ABAJO - TESO	LAS MATAS	
RUBIO	LAS POULAS	<b>VEGA DE ESPINAREDA</b>
CARBALLAL DE ARRIBA	LOS MOLINOS	ALMORELLE
CASAR	LOS RUBIOS	BARBOTIGA
CHAOS	MALLADINA	BARREIRO
CONFORCOS	MATA DE SAN PELAYO	CALELLIN
CORNATEL	MOLINERAS	CAMPELIÑAS
CUESTA	OTERO	CAROZO
EL ESCAMBRON	PATRON	CIERRO VIÑAS
EL FALSO	POZACA	CUBILLOS
EL HUMERALON	PRADOS	EL CALEYO
EL IJUELO	RABANAL	EL CAMPIN
EL PALACIO	REGUEIRO	EL PRADON
EL PALOMAR - MIRANDO	REGUERA	EL SOUTO
EL REBENTON	ROSOA	EL VIÑAL
EL RUEDO	RUBIALES	ERAS LA ERMITA
EL SILVAR	SOUTIN	FONTAIS
FALSO	TERREIRO	FONTE DA FRAGUA
FASTIAS	TRAS EL TESO	FRESNO
FOLLOS	VALDECANAL	GALOMEDIO
FUENTE	VALDECENTE	LA CAPILLA
GOMEZ	VALDEPALACIOS	LA CHA
LA AMARGOSA	VALLELONGO	LA CRUZ
LA BERNARDA		LA CUESTA
LA DEHESA	<b>TORAL DE LOS VADOS</b>	LA DEBESA
LA FORCA	AS CHAS	LA PERAL
LA MATA	CALDEIREIRO	LA PINGUERA
LA MATICA	CALEYA	LA SERRIÑA
LA PANDIELLA	CAMPA	LAMA DE QUINTA
LA REGUERA	CAMPAS	LAMEIRON
LAGUNA	CANGAS	LAS CANCELAS
LAS CANALES	CARRECHE	LAS CUARTAS
LAS SUERTES	CARRIL	LAS ESCUELAS
MONJAVAL	CUESTA NUEVA	LAS LASTRAS
	DEHESA	LAS MATAS

MARGOSIÑA	EL SIARIN	VEGA VILELA
MATOA	EL TESON	VILLEGAS
MOURA	EL TOLEIRO	VIÑA DE OLARTE
OS VIÑAIS	EL VAL	XANO
PEDRAGAL	EL VERDELLO	<b>BENUZA</b>
PEDROSA	EL XARDIN	CABEINA
PENALLA	ESTACADA - NOGUEIRIÑOS	CALEN
PENEDON	FOLGUEIRAIOS	CARDEITA
PERAL DE LOS CORZOS	FRISCAL	CARRIL
PIÑEIRA	FUENTE DE LOS VAQUEIROS	FIGALEO
PORTELA CAMPA	FUENTE DE SAN LAZARO	FUEYOS
PRADO DA PORTA	GARCIAS	LA CHANADA
REBOLON	LA ARBELLA	LA LOMBA
REFOLLOS	LA BANUZA - EL CASTRO	LAS LOSAS
REGUEIRIA	LA CALZADA	LOS OSERUELOS
REGUEIRON	LA CAMPA	PALOMAR
RETORNO	LA CARRASCA	SANTA EULALIA
SAMPAYO DE ARRIBA	LA FLORIDA	VALLINO
SAN ILDEFONSO	LA GALVANA (AZAROLES)	VIEIRA
SAN ROQUE	LA MATA	<b>BERLANGA DEL BIERZO</b>
SEARIÑO	LA MATA - EL COUTAO	ABRUELLO
SOUTIN	LA MUÑIZA	ARBEDAL
SUFRERA	LA NOGAL	BARRANCON
TESIN	LA PAULA	EL CANTON
TRAPELAS	LA PENELA	EL CORTIN
TRAVESAL	LA RATA	LA CORTINA
VAL DE SALGUEIRO	LA SIDRA - LAS GUNDIÑAS	LAS MATINAS
VAL DOS CARROS	LA TELLERIA	LAS VIÑAS
VALDELOBOS	LA VEGA	LOS EMPIZAOS
VEGA DE ESPINAREDA	LA VITORIANA	LOS ESTILLAOS
VIMEIRAS	LABRADIA	PERACHANO
VIÑA DEL ABAD	LAMBELIÑA	PERALINAS DE ARRIBA
XANDURAY	LAMEIRON - LA CHOCA	PRADO MARTIN
XARDOAL	LAS CAMPAS	PRAO LAS LLAMAS
XIGANTE	LAS CHAS	PRAO XIPE
	LAS GUNDIÑAS	REGUERIN
<b>VILLAFRANCA DEL BIERZO</b>	LAS ORTIGAS	SIERNA
AIROLA	LOS CEREZALES	TESO RUBIO
AIROLA - EL CASTRO	LOS CHAOS	VALDACORZA
ALBAREDOS	LOS LAGOS	VALDELLANDE
ALTO DE LOS COTOS - LA POULA	LOS LLANOS	VALDENEICHA
ARGADETE	LOS NOVALES	VALLE LA PORTIELLA
BARREDIÑOS	LOS PAULES	<b>FABERO</b>
BARREIRIÑAS	LOS SORADELAS	BARRERO
BARREIRO	MATA LOS PARDOS	LAS VIÑAS
BINEITAS	MIGUEL REY	VIÑAS ARRIBA
CABALLON	PADORNIÑA - EL COUTAO	<b>FOLGOSO DE LA RIBERA</b>
CABANELAS - EL COUTAO	PALLAR DOS GATOS	ARENALES
CAMPO DA CHOCA-COVA DA	PARADIÑA	BRABOLLO
RAPOSA	PEDREGAL	CAMPINA
CANIA	POULA SANTA MARIA	CARBALLEO
CANTALOBOS	POULON	CARZAMO
CANTARIÑA	POULOSA - EL OLIVAR	COMUNIA
CASAR DE MUNIN O DE LEDO	PRADO	CORRELOBOS
CASAR DE OLARTE	PRADO GRANDE	COUTO
COTARELO	PRADOS NUEVOS	EL CARROZO
COTELO	PUENTE DE REY	EL CASTRILLO
COUTADIN	RABO DE ANGUA	EL CASTRO
COVA DA RAPOSA	RECOUCO	EL CHANO
CUESTA DE BRAZOS DE LIÑO	REQUEIXADA	EL COUSO
CUESTA DEL VAL	SAN CARLOS	EL COUTO
EL BARREDO - CASARES	SAN PELAGIO	EL PRADON
EL BARREIRO	SUFREIRA	EL REDONDIN
EL BESAL	TESIN DE LA CAMPA - EL OLIVAR	EL TORAL
EL CALELLON	TORAL (CAMPO DE LA LAGUNA)	EL VALGON
EL CASTRO	VAL DE PERALES	GUINDALES
EL CHOQUEIRO - PROMADELO	VALDAIGA - LAS GUNDIÑAS	LA CEBOLLERA
EL CISCAL	VALDELIÑARES - CASARIÑA	LA CORTINA
EL COUSO	VALDEMOURO	LA CUESTA
EL ESCAIRO	VALDEOBISPO - PERDON DE MOYA	LA LAGUNA
EL FOCO	VALDEPEDROÑO	LA MORAL
EL LLANO - EL COUTAO	VALDEPIÑEIRO - LAS GUNDIÑAS	LA POZA
EL PEDRON	VALDESAL - LAMEIRIÑOS	LA RIBERA DE FOLGOSO
EL PEREDO - EL CASTRO	VALDETRUCHAS	
EL PONTON DEL LADRON	VALDONEJE (VALDONEIXE)	
EL RAPOLAO	VALELLO	

LA TORRE	QUINTELA	VAL MANDIN
LA VILLA	REDONDIÑA	VEGA
LAGREIRO	REIXAMONDE	VERDIELLA
LAS ERASLAS PARRAS		VIDEIRA
LAS PORQUERAS	<b>SOBRADO</b>	VILAR
LAS POULAS	AGRO	
LAS TIERRAS DE LA PUENTE	AIRA ESTEBA	<b>TORENO</b>
LLAMA LAS VIÑAS	BARREIRA	ALAMIN
LLAMAS	BARROCAL	ALTAR MAYOR
LOS BARREGOS	BIRTOS	BARCENAS
LOS MATILLONES	CABANA	BARREDON
MARIBOESA	CAIMADA	BARREIROS
NOGALINAS	CALAIS	BOTILLAS
PERALINA	CALEIRO	CABALLEIROS
PRALDUREERA	CALEYA	CABALLERA
SAN PELAYO	CARBÍÑA	CAMPO
SOCEO	CARDUIL	CANDANA
SOCHA	CARREIRA	CANDIL
TORALIEGO	CHANCELA	CANTERA
TORNOS	CHAO DE CASTIÑEIROS	CHANADE SAN JUAN
VILAS CERRADAS	CHUNGUIN	CHANO
VILUELAS	COBALLON	COLLADO
	CORTINALLO	CORRADAS
<b>IGÜEÑA</b>	CORTIÑA	COSTANAS
ABESADER	COSTAÑEIRAS	DESCUENTOS
BARAGANAS	COTO	EL BARRIO
BARREOS	CRUZ	EL CABO
CAMPO	DEVESA	EL CAMPILLIN
CANTIADA	EMBELGAS	EL CASTRO
CASTRO RUBIO	FESTEDO	EL PARDIN
COLLADILLAS	FONTEIÑA	EL TENEZO
ERAS	GRANJA	ENTRE LA CUESTA
FONDO LAS LLAMAS	HERAS	ESPERILLA
FONDOVEIGAS	HUERTA	FUENTES
FUENTE M.	LAMEIRA	GRILLO
GANDARON	LANDOIRO	LA BANZALINA
HIDROGRAFIA	LAVANDEIRA	LA CUESTA
IGÜEÑA	LEIRALTA	LA POZA LAS VIÑAS
LA CABANA	MADAIROS	LAS FORNIAS
LA CARNERA	MARIA PEREZ	LAS FUENTES
LA FERREIRA	MATA	LLAMAS DEL PICO
LA GRISUELA	MERGULLO	LOS CHARCOS
LA MUELA	MILLAIRA	LOTARILLO
LA PASADA	MORATON	MAJUELO
LA TURQUINA	OUTEIRO	MATALIN
LARGUINES	POMBAR	MUNIO
LAS CORZAS	POULA	NONFAR
LAS ERAS	POZO	PALOMAR
LINARES	RASTRA	POCEICOS
LLOMBO	REGUEIRAL	POSAFUEYES
LOS CASTROS	RODAIRA	POZAS
LOS SILVANES	SALGUEIRA	PRADO CHANO
NAVALES	SAN JOSE	PRADON
OMERAL	SAN NUÑEZ	RANEIRO
PAREDINA	SEARA	REJALLO
POSTILLO	SOTO	RIO SILES
RAUADERO	SOTO MARCOS	SALERA
REFUEYOS	SOUTIN	SANTO DOMINGO
SANTO CRISTO	TESO	SENERA
TIERRAS LA ABADESA	TESO LAS VIÑAS	SILLA
TRAS DEL CASTRO	VAL	TILLEROS
VALDECOUZO	VAL DE ALDONZA	VALDEABUELLOS
VALDEFRUELA	VAL DE ARNADELO	VALDECAÑADA
VALDOMBRA	VAL MANDIN	VALDELASPARRAS
VALLE	VEGA	VALDELCARRO
VALLOLOBO	VERDIELLA	VALDESENDAS
VIÑAS DEL REBOLLO	VIDEIRA	VALLEDON
	VILAR	VALLES
<b>OENCIA</b>	SOTO	VIÑA DE TRAVIESO
CALANEROS	SOTO MARCOS	VIÑAS
CARBA DA MURIA	SOUTIN	VILLAS DEL POZO
CASTRILLON	TESO	SALERA
LA PENA	TESO LAS VIÑAS	SANTO DOMINGO
LAS CAMPAS	VAL	SENERA
LASTRA	VAL DE ALDONZA	SILLA
MEIXADOIRO	VAL DE ARNADELO	TILLEROS

VALDEABUELOS	CHAU DE MOURAN
VALDECAÑADA	CIMA LOS PRADOS
VALDELASPARRAS	CISTEIRA
VALDELCARRO	COBALLOES
VALDESENDAS	COLMENARES SORTES
VALLEDON	CONCEJO
VALLES	CONEJO
VIÑA DE TRAVIESO	CORTIEA GRANDE
VIÑAS	CORTINAS
VILLAS DEL POZO	CORZO
<b>TORRE DEL BIERZO</b>	<b>CARUCEDO</b>
BORDECEO	ACHINCOS
CADIERNA	AIRA DE CANDEDA
CAMPO ARTERO	AIRICA
CARROZO SAN MIGUEL	ALARGOS
EL BARREO	ARDADA DEL CABO
EL CASTRILLO	ARDADA DO CABO
EL MAJUELO	ARIALIN
EL QUINTANAL	ARMEIROS
EL TORGANAL	ARROTO
LA CHANA	ARROZO
LA CUESTA	BALICOS XANDELANA
LA ERINA	BALIGOTOS
LA ESCALERA	BALOUTA
LA FLECHA	BARBEIRO
LA GALAPANA	BARBEITO
LA MANZANA	BARREININ
LA MAYADA	BARREIRICAS
LA RUEDA	BARREIRIN
LA SOLANA	BARREIRO
LA TOUCA	BARREIRO NEGRO
LA VENDAÑONA	BARREIROS
LAS LAGUNAS	BOCAL
LAS MORUEQUINAS	BOUCIN
LAS TORCAS	BOUZAS DE LA DEHESA
PEÑAS BLANCAS	BREA
POSADA	BUQUEIRO
SANTA EULALLA	CABACA ARDIDA
SEGOVIA	CABORCO DE LOS PRADE
SOCHA	CABORCOS
TIERRAS GRANDES	CACHAPELAS
VALDECASTRILLO	CADEIRAS DE GALLEGOS
VALDECONTINA	CALEAR
VALDERREGUERAS	CALECIAS
VALLE DE RIO	CALELLA
<b>TRABADELO</b>	<b>CALEYOS</b>
BARREDAL	CALZADA
BELLA	CAMEIZAS
CORTIÑAS	CAMPÀÑANA
TOXAL	CAMPO DE LA DIVISIA
TRAS EL CASTRO	CAMPO GRANDE
VALDACHA	CAMPO REDONDO
VEIGA	CAMPOS DE ARRIBA
<b>NOCEDA DEL BIERZO</b>	<b>CAMPOS LARGOS</b>
CARBALBUENO	CANAEAS
EL COUSO	CANTROSLAL DE ARCEGA
EL FLECHAL	CANTROXAES
EL GAMORAL	CANTROXAL
EL REVUELO	CARBALLAL
EL TESO DE BALELLO	CARRANCoba
LA GANDARA	CARRICOBOS
LA HIDRERA	CARUPADO
LA REGUERA	CASTAEAL
LA SOLA	CASTAÑEIRIN
LAS ERAS DEL TORNAL	CATORRAPADO
LAS ROZADINAS	CEBOLAES
LLAMILLAS	CENCERRETAS
LOS RAMIROS	CERCADOS
PARADILLA	CEREZALES
PRADOS DE LA VEIGA	CERRADAL
SABOGEIRO	CHAGUAZAL
	CHAO
	CHAO DE LA MATA
	CHAO DE MASEIROS
	CHAO DE VIÑA
	CHAO LA CRUZ
	CHAOS
	CHARQUIN
	CHAU DE BALANTO
	CHAU DE CRUZ

LA BARRIADA	MANRRULO DE ARRIBA	SENDA HUERTOS ARENAL
LA BURACA	MANRULO	SENDA LA REGUERA
LA CAMPA	MARCELO	SENDA LOS PONTONES
LA CAMPA DE BALOUTA	MATAS DEL VAL	SENDA PICO LA VEGA
LA CARBALLA	MATICA	SENDA VEGA DE CIMA
LA CARREIRA	MAYADICA	SERURDEIRAS
LA CASARELA	MAYADIDAS	SIERRA
LA CHOMBA	MEIRO BELLO	SIERRO
LA CONCHADA	MUMAO	SIERROS
LA CONEJA	MURIAS	SOBRE LAS VIÑAS
LA CRUZ	ONCEDO	SORTES
LA CUEVA	OUCEDOS	SOTO
LA FIGALIA	OUTEIRO	SOTO PEOARRUBIA
LA FRAGA	PALA	SOUPEMA
LA FUENTE	PALA RUBIA	SOUTIN
LA GARGANTA	PALLAREYOS	SOUTO
LA MATA	PALOMAR	SOUTO DAFORA
LA MATIOA	PANTANAL	SOUTO DE CARRIL
LA PALA	PARAMELO	SUASEVES
LA PALOMEIRAS	PARRAS DE ABAJO	SUB DE LAS CEMBAS
LA POULA	PEDRALES	SUCABADA
LA RAIZ	PEDREIRAS	SUD DOS CHAOS
LA RASA	PENEDELOS	SUDAFRAGA
LA RENTA	PENELAS	SUVIADON
LA SALGUEIRA	PERA ABEILLEIRA	TABLADO
LA TRONCA	PERALES	TANCEOS
LA VEIGA	PERARRUBIA	TANCEROS
LA ZAPATEIRA	PICO DA COSTA	TANXEIRA
LADEINAN DO VAL	PICO DE LOMBO	TESO CORONAS
LADEIRA	PICO LA BREA	TESO MONTEIRO
LADEIRAS DAS MAGETAS	PICO LA VEGA	TESTEIRO
LADEIRAS DE GALLEGOS	PICO SOUTO	TEXEIRA
LADEIRON	PINRRAES	TEXEIRON
LADEIROS	PINZAES	TILLA ENRIQUE
LAGO REDONDO	PIRALIA	TIXEIRA
LAGO SUMIDO	POLO DE GALLEGOS	TOUOUN
LAGUA	PONTICOS	TRAS CABEZON
LAGUALLO	PONTISO	TRAS DEL SIERRO
LAGUNA DE FIN DE BAR	PORTELA	TRAS LA CORTINA
LAGUNA LARGA	PORTELICA	TRAS LA IGLESIA
LAGUNA NEGRA	POULA	TRAS LAS CASAS
LAMAZAL	POULO	TRAS LAS VIÑAS
LAMEINA LARGA	POZAS	TRAS UCEDO
LAMEIRA LARGA	POZO RUBIO	TRAVIESA
LAMEIRAS DE FORCADAS	POZONE	TRAVIESAS
LAS CALECIAS	PRADEIROS	TRIVISQUEIRA
LAS CARBAS	PRADERIA	VAL DE VILLARRANDO
LAS COLMENAS	PRADIN	VAL DOS BELLOS
LAS DE DOS PESETAS	PRADO BARROSO	VALDEBRIA
LAS DEL RIO	PRADO GRANDE	VALDESIMON
LAS LARGAS	PRADO MEDIO	VALDOPANDO
LAS MEDICAS	PRESENCIAS	VALICA
LAS POZAS	QUINTERA	VALICA DE LA GUCHA
LAS TOLAS	RAIZ	VALICA FERNANDEZ
LAS VALIÑAS	REBOLA	VALICA PEQUENAS
LAVALLO	REBOLAS	VALICA SANTALLA
LEIRA CUBEIRA	REBOLO DA CURA	VALICOS
LINARES	REBOLODEDRA	VALINA CUBEIRA
LINARES ARRIBA	REBOLTA	VALLE DE LA BALOUTA
LIRARES	REDONDO	VALLE DEL VAL
LOGUIN	REGANTO	VALLE DO SOUTO
LOMBA	REGATAS	VEGA DE CIMA
LOMBO	REGATOS	VEIGA
LONGANDRERA	REGUEIRON	VIADOIRO
LOS ARENALES	REVENTON	VIDALA
LOS BOUZAES	REVITESA	VILANELLO
LOS CARBALLES	REVOLEIRA	VILARELLO
LOS COLMENARES	RIO SIL	VILLARRANDO
LOS HOERIOS	RODERA CAMPOS LARGOS	VIRA NOVA
LOS OLIMOS	SABUGO	VIRAS DE ABAJO
LOS PATALES	SALGUEIRA	XARDOA
LOS PONTONES	SANGUEEDO	
LOS SARDONES	SARDUAL	
LOS VALES	SENDA DE DOS PESETAS	
MADROEALAS	SENDA DE LA CHOMBA	
MALLADICA	SENDA EL CARRERO	

Cada paraje se encuentra delimitado cartográficamente, estando identificadas las parcelas que lo componen, según referencias del Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en la siguiente dirección electrónica: <http://www.crdobierzo.es>.

Además, aquellos vinos que hagan uso de la mención **Vino de Paraje**, podrán completar esta indicación relativa a unidad geográfica menor con las siguientes indicaciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones, asimismo establecidas:

- **Viña Clasificada**, a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Vino de Paraje**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.
- **Gran Viña Clasificada**, a continuación o acompañando al nombre geográfico de la unidad geográfica menor, cuando el vino haya sido elaborado con un 100% de uvas procedentes de una única parcela o de varias colindantes, ubicadas en un mismo paraje delimitado cartográficamente, con identificación de las parcelas que lo componen y que, al menos durante cinco años, hayan hecho uso de la indicación **Viña Clasificada**, además de cumplir con la limitación del rendimiento que se indica en el punto 3 del apartado 5 de este Pliego. Con carácter previo a su comercialización, estos vinos deberán haber sido valorados por el Consejo Regulador.

## 9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

### a) Órgano de control.

La comprobación anual del cumplimiento del Pliego de condiciones de los vinos protegidos por la DOP «BIERZO», tanto durante la elaboración del vino como en el momento del

envasado y después de esta operación, será llevada a cabo por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «BIERZO».

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen «BIERZO» tiene delegadas las tareas de control por Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, como autoridad competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.3 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, una vez que este Consejo cuenta con la acreditación en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 «Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos de certificación de productos, procesos y servicios». Los datos del organismo de control y certificación son los siguientes:

**CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN «BIERZO»**

C/ Mencía, n.º 1

24540-Cacabelos (LEÓN)

ESPAÑA

Tfno.: +34 987 549 408

E-mail: tecnico@crdobierzo.es

**b.2) Tareas de control.**

**b.1) Ámbito de aplicación de los controles.**

La comprobación anual a que se hace referencia en el artículo 90, apartado 3, del Reglamento (UE) 1306/2013, consistirá en lo siguiente:

- Un examen organoléptico y analítico de los vinos acogidos de la DOP «BIERZO».
- Un control del cumplimiento de las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**b.2) Metodología de los controles.**

1.- El Órgano de Control establecerá cada año un Plan de Control en el que se definirán las diferentes tareas de control tendentes a verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, su carácter y frecuencia, todo ello sin perjuicio de los controles derivados de la existencia de indicios de irregularidad.

El Plan de Control comprenderá las siguientes actuaciones:

- Control in situ en las instalaciones de los operadores para cerciorarse de que estos son realmente capaces de cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones.
- Control de los productos en cualquier fase del proceso de producción y en la fase de envasado, cuando proceda, sobre la base de un plan de inspección que cubra todas las fases de producción del producto y del cual se haya informado a los operadores.

2.- Para cada una de estas actividades el Órgano de Control definirá en cada Plan el número de unidades a controlar (tamaño de la muestra), garantizando la representatividad respecto al universo de control, así como los criterios a aplicar para hacer la selección de la muestra, que se llevará a cabo mediante uno o varios de los siguientes métodos:

- i. controles aleatorios basados en un análisis de riesgos,
- ii. muestreo,
- iii. controles sistemáticos.

3.- La comprobación anual garantizará que un producto solo pueda utilizar la DOP «BIERZO» si:

- a) Los resultados de los exámenes organoléptico y analítico de los vinos demuestran que cumple los requisitos del pliego de condiciones y posee todas las características apropiadas de la denominación de origen protegida.
- b) los controles efectuados confirman el cumplimiento de las demás condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.